
Aportes para comprender el proceso de construcción de la ciudadanía en Córdoba. El Círculo de Obreros, 1897-1912.*

Gardenia Vidal**

Resumen

El argumento de este artículo sostiene que la concepción de ciudadanía restrictiva defendida en Córdoba hasta bien entrado el siglo XX se basa no sólo en la legislación sino, fundamentalmente, en la importancia de la cultura política clerical cordobesa. Esta se interesa por promover la persistencia de un régimen político jerárquico basado en relaciones subordinadas entre las mayorías y las élites. Subordinación ejercida no a través de la propiedad o los niveles de alfabetización como ocurrió en otros regímenes políticos, sino mediante vínculos más complejos, fuertemente arraigados en la cultura del lugar. Para demostrar este argumento se analiza el funcionamiento del Círculo de Obreros de Córdoba y el de San Vicente desde su creación hasta 1912.

* Una versión preliminar de este artículo se presentó en LASA 2006, 15-18 de marzo, Puerto Rico. Agradezco los comentarios de Joel Horowitz a esa presentación. Este trabajo forma parte de un proyecto subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC.

** Investigadora del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Abstract

This paper argues that the restrictive proposal about citizenship in Cordoba until the early XX century is based not only in the laws but in the influence of its clerical political culture. This worked in order to promote the persistence of a political order that asserts hierarchical relationships between the elite and the people. This subordination was not generated by the lack of property or literacy regarding the popular sectors but due to a cultural relationship well rooted in this province. In order to show the principal characteristics of this argument, it is examined the way the Círculo de Obreros de Cordoba y de San Vicente worked from its creation until 1912.

Introducción

El objeto de este trabajo es presentar rasgos generales de la concepción de ciudadanía presentes en Córdoba desde mediados del siglo XIX aproximadamente. A diferencia de Buenos Aires, en la ciudad mediterránea existía una legislación específica y una cultura política - con clara impronta clerical - que configuraron una representación sumamente restringida del ciudadano. Incluso en 1912, esa perspectiva continuaba siendo mayoritaria en la dirigencia y sólo la decidida intervención nacional logró producir cambios legislativos para que Córdoba adoptara las transformaciones electorales elaboradas por el "reformismo".

El artículo se estructura en tres partes. Las dos primeras enuncian sintéticamente las prescripciones sobre ciudadanía y las características generales de la cultura política clerical desde mediados del s. XIX respectivamente. El tercer apartado constituye el núcleo y analiza el funcionamiento del Círculo de Obreros de Córdoba y el de San Vicente (un barrio de la ciudad). El estudio del funcionamiento interno de estas asociaciones contribuye al conocimiento de las relaciones políticas entre élites y sectores populares que ilustran los dos puntos mencionados anteriormente.

El argumento que recorre todo el trabajo es que la cultura política clerical en esta ciudad desarrolla relaciones jerarquizadas entre

las clases sociales las cuales explican básicamente la concepción restrictiva de la ciudadanía.

Ciudadanía restringida: reglamentaciones e ideas

Luego de 1810 en Córdoba, a diferencia de Buenos Aires, el derecho del ciudadano a emitir su voto se mantuvo en un plano sumamente restringido durante varios años. Todavía en 1847 sólo se consideraba ciudadano a todo hombre nacido libre, residente en la provincia y mayor de 18 años. Además, debía poseer una propiedad de no menos de 400\$ o "algún título u oficio lucrativo."¹

Por otra parte, en las últimas décadas del siglo XIX, el ciudadano era definido de una manera dual: votante activo (con derecho a elegir) y votante pasivo (se le agrega el derecho a ser elegido).² Los descendientes de negros africanos esclavos nacidos en la provincia gozaban del derecho de sufragio activo en la medida que fueran hijos de padres ingenuos y pasivo los que no estaban comprendidos dentro del cuarto grado de relación con aquellos.³ A pesar de lo estipulado por la Constitución Nacional en 1853, esa legislación continuó sin modificaciones, de allí que sólo 445 ciudadanos eligieran al nuevo gobernador, Alejo C. Guzmán, al ser destituido el representante local del rosismo.⁴ Recién en 1856, se dictó en la provincia una nueva ley que determinaba el sufragio universal: todo ciudadano mayor de 20 años tenía derecho a votar.⁵ Estos datos indican una diferencia sustancial con Buenos Aires desde una perspectiva legal y práctica. Hasta el momento, existen pocas investigaciones referidas

¹ Norma Pavoni, "El derecho de sufragio y algunas prácticas electorales en Córdoba, 1852-1862", *Estudios*, N° 5 Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, julio 1995, p. 108.

² Liliana Cháves *Tradiciones y Rupturas de la Élite Política Cordobesa (1870-1880)*, Ferreyra Editor, Córdoba, 1997, p.49.

³ Norma Pavoni, "El derecho de sufragio...", p. 108.

⁴ N. Pavoni, "El derecho de sufragio..." p. 109.

⁵ N. Pavoni, "El derecho de sufragio..." p. 116.

al estilo de participación popular durante el proceso conducente a la emisión del sufragio, no obstante, el mero hecho del reconocimiento tardío de su universalidad aporta un dato significativo sobre la concepción de la ciudadanía por parte de las élites.

La Constitución Provincial de 1870 persiste en la defensa de esa restricción.⁶ El mantenimiento de la lista completa y las mesas calificadoras para componer el Registro Cívico reflejan esa finalidad puesto que ambos instrumentos anulaban el concepto de competencia legítima y la libertad de sufragio.⁷ Incluso, el voto secreto instaurado por esa Constitución no contribuyó a modificar la falta de autonomía del ciudadano. Su objetivo principal, según Cháves, era debilitar ciertos liderazgos locales en pro del fortalecimiento del ejecutivo provincial antes que defender la libertad electoral del sujeto.⁸ La idea predominante con respecto a los derechos políticos era contundente, según lo indica esta frase: “...no dar a todo lo que anda sobre sus pies el derecho de sufragio, sino al verdadero ciudadano”. La ciudadanía restringida será defendida durante varias décadas por la mayoría de la élite política de Córdoba. En 1912, cuando gran parte de la dirigencia nacional estaba dispuesta a apoyar la ampliación de la participación política, muchos líderes cordobeses serán reticentes a la misma.⁹

La diferenciación entre votante activo y pasivo, que ya fuera mencionada, coincidía con la realizada por la Constitución Nacional de 1853. De todos modos, es posible aventurar que en el caso de Córdoba, los fundamentos para definir esa dualidad no provenían de una vertiente arraigada en el conservadurismo liberal - como suce-

⁶ Sobre los aspectos políticos institucionales y faccionales en Córdoba durante la década de 1870-1880, consultar Liliana Cháves, *Tradiciones y Rupturas...*

⁷ L. Chaves *Tradiciones y Rupturas...* p.39

⁸ L. Chaves *Tradiciones y Rupturas...* p. 39

⁹ Sobre las diferentes posiciones de la élite política cordobesa respecto a la Ley electoral impulsada por Roque Saénz Peña consultar Liliana Chaves, *Sufragio y representación política bajo el régimen oligárquico en Córdoba, 1890-1912. Las élites y el debate sobre las instituciones de la igualdad y el pluralismo políticos.*, Freyre Editor, Córdoba, 2005.

día en Buenos Aires- sino principalmente de una propuesta sustentada en el catolicismo ortodoxo. La misma, transmitida con claridad meridiana por la prensa católica desde 1862,¹⁰ rechazaba la intervención directa de las mayorías dado que el sufragio universal significaba “la muerte de la República.”

El principio de que las mayorías tomadas en abstracto, son el derecho y representan la justicia, es un absurdo y contra él tenemos la historia en nuestro apoyo[...]. La ley de la mayoría es la Comuna [...], son los degüellos de Rosas [...], son las matanzas, es la tiranía del número contra los principios que no se discuten ni están sometidos a votación.¹¹

Otro ejemplo:

...tiene que suprimirse el sufragio universal y restringirse el voto;[...] el voto universal es la opresión y la muerte segura de la República [...];¿Qué es la Francia Republicana hoy bajo el sufragio universal? [Allí y en EE.UU] es la revolución permanente y la realización del socialismo, que es la negación del hombre. [...] para asegurar en el porvenir nuestras libertades tenemos que restringir el sufragio...¹².

Como era habitual en la retórica clerical, al menos hasta 1930, el razonamiento básico se reiteraba con insistencia. Reiteración que puede considerarse como una estrategia política utilizada a fin de que su propuesta fuera apropiada con más facilidad por la opinión pública. En términos generales, dicha propuesta consistía en lo siguiente: se desconocía la capacidad de los pobres y sectores populares para decidir por sí mismos aludiendo a dos aspectos básicos.

¹⁰ En ese año surge *El Eco de Córdoba*, diario apoyado por las jerarquías eclesíásticas.
¹¹ *El Eco de Córdoba* 20-6-1873 cit. por Silvia Roitenburd “El papel de las mayorías en el proyecto global del nacionalismo católico” en *El reformismo en contrapunto. Los procesos de modernización en el Río de la Plata (1890-1930)*, CLAEH, Montevideo, 1989, p. 30.

¹² Cit. por S. Roitenburd “El papel de las mayorías...”, p. 31.

Por un lado, un mecanismo de acción-reacción relacionado con las necesidades básicas (comida, dinero, mantenimiento de un trabajo, etc.) de esos grupos los inducía a votar a cambio de elementos materiales o temores. Esta argumentación no era otra que la descripción y rechazo de los vínculos clientelares establecidos a nivel de política institucional y vida cotidiana comunes por entonces. Por otro lado, enfatizaban la ignorancia de esos sectores. Ambos factores les impedían actuar con libertad en el momento de emitir su voto o en todo caso de elegir "bien".

No se renegaba de la funcionalidad del sufragio como instrumento legitimador del sistema político siempre que ese derecho lo ejercieran "los que saben". De no ser así se corría el grave riesgo de terminar con la República ya porque se imponían candidatos corruptos por la fuerza, ya porque se dejaba abierta la posibilidad del triunfo del socialismo. En definitiva, el sufragio universal aseguraba siempre la llegada al poder de los "políticos" categoría despreciable para la jerarquía católica y el laicado clerical en la medida en que no respondieran a su proyecto. La siguiente cita, extraída del libro de L. Cháves, ejemplifica los puntos esenciales en que se basaba la impugnación:

¿Qué entiende de sufragio ni de los grandes cuestionamientos que afectan al país, el pobre peón que se arrastra a las urnas por un mendrugo o por el miedo a las persecuciones del poder, (...), sin tener noticia siquiera de los hombres públicos que la opinión orla con su veredicto justiciero? (...) el ciudadano en ese día [de la elección] ejerce su más alta función, pero para que todo ello se verifique tiene que suprimirse el sufragio universal y restringirse el voto.

El voto universal es la opresión y la muerte segura de la República (...) Entre nosotros el sufragio universal es el cesarismo en andrajos, el cesarismo avinado. Con él tenemos lo siguiente: que precisamente no votan los que pueden emitir libremente su sufragio, los que tienen conciencia perfecta de lo que hacen, los que son indepen-

dientes del poder, que ha contribuido a hacer triunfar el remington, apoyándose en una mentira popularidad (...) El voto universal es la revolución permanente, la realización del socialismo (...) a causa de él, la política está entregada a una clase especial de individuos que hacen de ella su oficio y que lisonjean las pasiones del populacho para llegar al poder y a la riqueza que les brinda. Los políticos, es el nombre que se les da, son casi siempre los instrumentos de los grandes banqueros, de los especuladores de los trabajos públicos.¹³

En 1910, pese a que ya habían pasado más de cincuenta años de su reglamentación legal en la provincia, la misma retórica continuaba denegando la validez del voto universal:

...irritante y solemne mentira es, en la práctica el sufragio universal, [una] burla la participación del pueblo en la política, en el gobierno...¹⁴

Si bien varios de los conceptos vertidos en esas citas habrían sido compartidos sin hesitar por élites políticas diversas durante el siglo XIX, en el caso de Córdoba -y es probable que en otras provincias- se utilizaba la misma línea de razonamiento en 1910, año en que el nuevo plan electoral del reformismo nacional ya había calado en muchos dirigentes. Por otra parte, la falta de discriminación del mal (el socialismo mezclado con la tiranía rosista, la Comuna con los degüellos de gobiernos nativos, las protestas políticas francesas con el republicanismo estadounidense, etc.) también caracteriza un determinado discurso que se esmeraba en acentuar el peligro. En pocas palabras, el estilo -además del contenido- nos enfrenta a una concepción de ciudadanía cuya restricción no radica básicamente en la falta de propiedad o alfabetización del ciudadano

¹³ *Eco de Córdoba* 17-01- 1880. Cit. por L. Cháves *Tradiciones y...*, p. 211

¹⁴ *Los Principios* 11-4-1910. Cit. por S. Roitenburd "El papel de las mayorías...", p. 31.

sino en la defensa de un orden jerárquico en el que las mayorías, por el sólo hecho de serlo, debían tener relaciones subordinadas con las élites; en este diseño la posibilidad de expandir los derechos políticos no tenía cabida.

Rasgos sobresalientes del proyecto político clerical

Desde mediados del siglo XIX, se constituye en Córdoba un proyecto político conservador con una impronta claramente clerical.¹⁵ El núcleo del mismo se configura en base al rechazo de los aspectos esenciales del liberalismo presentes en la Constitución Nacional de 1853. Esta posición significa desconocer las diferencias culturales y la tolerancia de los diversos credos profesados por los habitantes argentinos. Defiende en cambio un orden jerárquico similar al de antiguo régimen en el que se impone un estricto control social y la marginalización de todos aquellos individuos que se nieguen a aceptarlo. Según esta línea argumental, son muy pocos los hombres-ciudadanos que están en condiciones de llevar a cabo esas premisas. El espacio ciudadano se encuentra, entonces, totalmente restringido tanto por la legislación como por la cultura política hegemónica que obstaculiza la intervención de las mayorías para decidir en asuntos relativos al poder político. Ya entrado el siglo XX, los representantes más recalcitrantes de este proyecto continúan desconociendo el concepto de libertad natural del individuo y realizan complicadas y anacrónicas elaboraciones teóricas a fin de justificar la exclusión.

En ese sentido, es interesante conocer las ideas que transmite un estudiante de la Facultad de Derecho en su tesis doctoral en 1907. Entre otras cuestiones, José Garzón Funes, expone sus opiniones sobre política institucional. Sostenía que la eficacia de un sistema de gobierno sólo podía medirse por su práctica, la cual se encuadraba

¹⁵ Este proyecto es analizado y reconstruido por Silvia Roitenburd, "Nacionalismo Católico cordobés. Educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo (1862-1943)" Tesis de doctorado, FFyH-UNC, 1998. Primera parte. También se puede consultar el libro: *El Nacionalismo Católico Cordobés*. Ferreyra ed., Córdoba, 2000.

entre dos opciones: ser virtuosa o corrupta. También, realizaba una serie de consideraciones para concluir que los sistemas democráticos eran más proclives a la corrupción debido a que *"el soberano se lanza a los mayores excesos y no hay poder que lo detenga"*. Esta situación, percibida como verdad absoluta, obligaba a reglamentar el sistema político con precisión para conformar un gobierno virtuoso, (práctica virtuosa). La democracia así considerada coincidía con una concepción orgánica y jerárquica de la sociedad, en la cual se esperaba que los individuos actuaran de acuerdo al lugar que ocupaban en la misma, a sus aptitudes y a la "conveniencia social." A juzgar por la exposición del autor, esta conveniencia coincidía con la conservación del orden socio-político establecido, es decir un orden jerárquico similar o idéntico al existente en Córdoba en esa época (1907).

A lo largo de su argumentación, Garzón Funes expresa con suma claridad su antiliberalismo. Al analizar la variable intrínseca de la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, explica que el derecho al voto no se originaba en la "naturaleza individual" sino en el estado al que pertenecía dicho sujeto. Pertenencia dispuesta por un ser superior, quien a su vez, había resuelto esa distribución acorde a las capacidades del sujeto con el propósito de ubicarlo en el estamento correspondiente. Esta interpretación realizada por un estudiante, próximo a convertirse en doctor de la Universidad Nacional de Córdoba a comienzos del siglo XX no deja de asombrar por la coincidencia de su razonamiento con proyectos políticos ajenos a cualquier viso de modernidad. Los fundamentos de la restricción soberana no se identifican con los del liberalismo conservador inglés o francés que defiende un voto censatario o capacitario, sino que componen argumentaciones basadas en ideas previas a la Ilustración, que además se identifican con las concepciones metafísicas más pertinaces.¹⁶

¹⁶ Garzón Funes, José, "Principios fundamentales sobre sufragio". Tesis presentada para optar al grado de doctor en Derecho y ciencias sociales, Facultad de Derecho y ciencias sociales, UNC, Córdoba, 1907, Cit por L. Chaves. *Sufragio y representación*.... p. 119-122.

El proyecto clerical elaborado en Córdoba desde mediados del siglo XIX, también incluía una defensa palmaria de la autonomía provincial respecto de la política emanada del gobierno central, postura que se incorporó - en diversos momentos y por distintas razones - de modo llamativo al imaginario colectivo de los cordobeses. Esta propuesta se configura con una serie de elementos sociales, políticos, culturales, morales y espaciales que se aglutinan para conformar un todo completamente antagónico al de su adversario, representado - en términos generales - por el liberalismo porteño o alguna de sus variantes. En ese sentido, la Iglesia católica, base de sustentación de aquella postura, se identifica con el Interior y sus "valores nativos" que, a su vez, los considera como valores "verdaderos" y por lo tanto inmutables.

La construcción del otro se elabora en base a oposiciones irresolubles que se sintetizan en un concepto político, el liberalismo, y en un ámbito geográfico bien definido, Buenos Aires (favorable a la inmigración y, por ende, al cosmopolitismo). Ambos elementos se constituyen en defensores de la tolerancia religiosa y cultural y por ese motivo fomentan lo transitorio y, en última instancia, contribuyen al desarrollo de la revolución y, por consiguiente, a la inestabilidad del orden existente. La formulación de estos dos ejes semánticos, como dice Roitenburd,¹⁷ expone de manera esquemática pero repetitiva dos proyectos políticos opuestos. El segundo, a juzgar por la descripción que se obtiene de la prensa católica de Córdoba, coincide con los postulados de la Constitución de 1853. En tanto el primero, a pesar de su falta de complejidad conceptual, refleja una propuesta jerárquica, cercana a los enunciados del doctorando Garzón Funes.

¹⁷ El eje semántico-ideológico de la "ortodoxia": iglesia católica = Interior = valores nativos = lo verdadero = lo inmutable se enfrentó a la representación de Bs. As. como el adversario que consolidaba la unidad nacional en su propio beneficio. Así se configura el campo enemigo:

Liberalismo = Bs. As. = cosmopolitismo = lo transitorio = tolerancia religiosa y cultural = revolución. Silvia Roitenburd, "Nacionalismo Católico cordobés. Educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo (1862-1943)" Tesis de doctorado, FFyH-UNC, 1998, p. 9. También se puede consultar el libro: *El Nacionalismo Católico Cordobés*. Ferreyra ed., Córdoba, 2000.

Estas ideas no se circunscriben a un período corto. Por el contrario, constituirán el núcleo central de la cultura política de Córdoba al menos hasta 1930. Si bien es cierto que la ley de reforma electoral de 1912, obliga a los dirigentes locales a ceder posiciones político-ideológicas ante el empeño del presidente Saénz Peña, también es verdad que de allí en adelante los partidos políticos no podrán organizarse eludiendo la incorporación de militantes católicos en su estructura interna.¹⁸ El ejercicio democrático a través de la ampliación participativa de la población masculina en las urnas será estrictamente supervisada por diversos elementos simpatizantes del catolicismo. La prédica desplegada desde las jerarquías eclesiásticas hasta los curas párrocos; desde la prensa hasta los sermones pronunciados en los púlpitos, todo contribuirá a adoptar posiciones definidas a favor o en contra, no de un partido político, sino de los candidatos erigidos por los mismos.¹⁹

Las fuentes son prolíficas en ejemplos y sólo basta observar el diario *Los Principios* (desde 1912) en el mes previo a cualquier elección para comprender esta influencia. En los años anteriores sucede algo similar, lo que se comprueba, examinando el mismo diario cuya permanencia fue de casi un siglo: 1892-1992, o *El Eco de Córdoba* (1862-1886) o *El Porvenir* (1886-1892); todos ellos tenían en común el respaldo de las jerarquías eclesiásticas provinciales. Como sabemos, las confrontaciones electorales constituyen momentos históricos traumáticos por lo que liberan una serie de afinidades, enfrentamientos, mecanismos, ambiciones, deseos, etc. difi-

¹⁸ Sobre la participación de los dirigentes católicos en los partidos mayoritarios de Córdoba ver: Gardenia Vidal, *Radicalismo de Córdoba 1912-1930. Los Grupos internos: alianzas, conflictos, ideas, actores*, Dirección General de Publicaciones Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1995.

¹⁹ En la elección provincial de gobernador y vice y de diputados de 1925, el voto católico decide el triunfo del partido demócrata para la gobernación y de la UCR para diputados. G. Vidal, *Radicalismo de Córdoba...*, pp. 131.146.

ciles de percibir en otros momentos de “tranquilidad” política;²⁰ de allí la riqueza histórica de esos acontecimientos.

La concepción de ciudadanía de este proyecto jerárquico configura una alternativa a la idea clásica que la historiografía – en particular la referida a la zona del Litoral - usualmente ha esgrimido. En Córdoba, y probablemente en otras regiones del Interior, las ideas y prácticas políticas contenían una impronta marcadamente paternalista y no es aventurado sostener que la docilidad con que los grupos subalternos (al menos parte de ellos) se subordinaban a las élites es aceptado como un hecho “normal” por la población. Esto se reflejaría en la constitución de vínculos en los que el concepto liberal de individuo (una entidad única con capacidad para decidir siguiendo su razón y voluntad) no está presente mayoritariamente. Por otra parte, esto no implica la inexistencia de transformaciones en el espacio público; sólo que las mismas no coinciden con la concepción estrictamente liberal que generalmente se le ha adjudicado a este concepto.²¹ La deliberación y la racionalidad no estaban ausentes del proyecto clerical, pero los niveles de autonomía para ejercerlas eran menores.

En el próximo apartado, fundamentaré este argumento con un ejemplo concreto: el funcionamiento del Círculo de Obreros de Córdoba y el de San Vicente (barrio de esa ciudad).

Los Círculos de Obreros en Argentina

Como consecuencia de la encíclica *Rerum Novarum* del papá León XIII se observa en Argentina ya a fines del siglo XIX una tendencia de los católicos a privilegiar la acción social dado que la “cuestión obrera” comenzaba a preocupar a la élite socio-política.

²⁰ Otro tema que siempre manifiesta las fuertes discrepancias políticas entre clericales y laicistas es la cuestión de la ley de educación. Esto es notable en los debates de la Convención Constituyente de 1923 y en la discusión del proyecto de educación presentado por el diputado Antonio Sobral en 1930 a la Cámara Baja de la Provincia. Este último Tema se puede consultar en Gardenia Vidal, “Catolicismo, educación y asociacionismo docente en Córdoba, 1925-1930” en *Contextos de Educación*, Nº 6 y 7, Universidad Nacional de Río Cuarto, 2005.

²¹ Se utiliza el concepto amplio de espacio público definido por Geoff Eley, “Politics, Culture, and the Public Sphere” en *Positions*, 10:1, Duke University Press, 2002.

En ese contexto, Federico Grote, un sacerdote alemán, inspirado en el movimiento social de su país, impulsó la creación de los Círculos de Obreros en Argentina.²² Estos consideraban llevar a cabo un programa de reformas sociales y asistencia mutualista para atraer a los sectores de menores recursos.²³ En teoría –al menos en Córdoba– los miembros debían cumplir con una serie de requisitos que comprendían desde el pago de una cuota mensual hasta la asistencia obligatoria a fiestas. Sin embargo, según se deduce del material consultado, esos requerimientos no siempre se cumplían. La reiteración de los comunicados de la comisión directiva sobre la necesidad de que los socios pagaran las cuotas, la insistencia a través del diario para que participaran de los encuentros mensuales entre otras cuestiones, indican las dificultades que enfrentaban los dirigentes para convertirse en conductores eficientes de la asociación.²⁴ Por lo tanto y como dicen Di Stéfano y Zanata, parecería que los Círculos no lograron demasiado éxito, al menos en sus inicios. Según estos au-

²² En la Alemania del fines del s. XVIII se deben buscar los orígenes de elementos precursores de los Círculos Obreros del padre Koping, entre otras propuestas integrantes del socialismo cristiano europeo. Josefina Di Filippo, *La sociedad como representación. Paradigmas intelectuales del siglo XIX*, Universidad de Belgrano y Siglo XXI Ed., Buenos Aires, 2003, p.137.

²³ Roberto Di Stéfano y Loris Zanata, *Historia de la Iglesia Argentina*, Grijalbo-Mondadori, Buenos Aires, 2000, p. 353.

²⁴ Durante los 10 primeros años de vida del Círculo de Córdoba (1897-1907), se puede contar un número aproximado de 1300 socios. El perfil promedio correspondía a un hombre –artesano o empleado– de menos de 40 años, casado o soltero que vivía en el centro de la ciudad; igualmente había posibilidades de que viviera en Pueblo General Paz, Las Quintas o Pueblo Nuevo. Si se amplía el espectro ocupacional teniendo en cuenta otras ocupaciones que cubren un porcentaje considerable, se puede sostener que también podría haber sido trabajador calificado, jornalero, agricultor o pequeño comerciante. Por consiguiente desde una perspectiva sociológica, los afiliados a esa asociación formaban parte de los sectores que el laicado y la jerarquía eclesiástica expresamente deseaban reclutar para competir con otras propuestas políticas. Gardenia Vidal “El círculo de Obreros de Córdoba (1897-1907). Algunas características del espacio público de una ciudad del interior” en G. Vidal y P. Vagliente (comps.) *Por la Señal de la Cruz. Estudios sobre la Iglesia Católica y sociedad en Córdoba*, s. XVII-XX, Ferreyra Editor, Córdoba, 2002.

tores, esa debilidad se debió a los distintos criterios que existían en el interior de la institución con respecto al tipo de organización que se debía generar. Los rasgos esenciales de este tipo de asociacionismo impulsados por Grote eran la defensa de una amplia autonomía, un perfil básicamente laico y la “especialización” de la acción pastoral por ambientes sociales (culturales, laborales, institucionales).

El modelo predilecto de los más dinámicos exponentes del laicado católico, del clero regular y, en particular, de algunos de sus representantes más prestigiosos, entre ellos Grote, era el *Volksverein* (asociación del pueblo), movimiento creado por los católicos alemanes en 1890. En el mismo se establecía la distinción entre la “acción religiosa” donde el clero debía desempeñar un papel de conducción y la “acción social” donde el laicado trabajaba de manera autónoma. Esta propuesta concebía al asociacionismo católico como una “confederación” de círculos y no una unión piramidal rígida. Con este tipo de organización, el modelo alemán proponía adecuarse a la creciente complejización social que el avance de la modernidad implicaba. Empero la jerarquía, alentada por la Santa Sede, insistía en conformar un sistema cohesionado por una estricta disciplina asegurada por la ortodoxia doctrinaria proveniente de la conducción eclesiástica.²⁵

Los Círculos de Obreros se fundaron en 1892 en Argentina.²⁶ Su ideólogo estaba convencido de que la defensa de los derechos obreros se debía combinar con el ideal católico y de ese modo contribuir a la armonía de las clases sociales. Para ello era necesario prescindir de la figura del sacerdote, quien por su imagen clerical estaba destinado a alejar, antes que a seducir, a los trabajadores.²⁷

Con el fin de atraer socios, el laicado se organizó para ofrecer asistencia a los trabajadores y desocupados, brindarle información

²⁵ Di Stefano y Zanata, *Historia de la Iglesia Argentina ...* p. 369.

²⁶ Cabe destacar que en Córdoba ya en la década de 1870 se había creado una asociación católica-social con fines preventivos ante el eventual avance de ideas desestabilizadoras del orden social. Se trata de la Asociación de Obreros Católicos fundada por el jesuita Cayetano Carlucci. L. Cháves, *Tradiciones y Rupturas...*, pp. 205-207.

²⁷ Di Stefano y Zanata, *Historia de la Iglesia Argentina ...*pp. 371 y 388.

sobre la legislación laboral y desplegar una amplia gama de actividades recreativas. Aunque los afiliados no debían ser necesariamente católicos, la dirigencia no sólo practicaba esa religión sino que conducía sesiones de instrucción católica entre sus miembros, siendo ésa una de las actividades más fomentadas. Santillán Vélez, diputado de la Legislatura de la provincia de Córdoba y presidente del Círculo de Córdoba a principios del siglo XX, exponía con claridad los fundamentos teóricos de la asociación para expandirse por el mundo del trabajo “...aunque los Círculos de Obreros fueron formados por católicos y actualmente son dirigidos también por católicos, por resolución del mismo consejo superior de los Centros se ha suprimido la palabra católico de su nombre extendiendo sus beneficios á todos los gremios obreros, sin hacer cuestión de religión, porque no se ha pretendido fundar cofradías, sino resolver la cuestión social de las clases trabajadoras que tan hondamente agita el mundo entero...”²⁸ A pesar de este discurso, aparentemente tolerante, las fuentes indican con claridad la intención decidida de este legislador y de la gran mayoría de la dirigencia del Círculo de Córdoba de moralizar y politizar a los trabajadores según pautas católicas ortodoxas.

La Federación nacional de esas entidades se creó en 1895 y su primer Congreso se celebró en Buenos Aires en 1898.²⁹ Diez años después de la creación de los Círculos, la Federación incluía 45 asociaciones extendidas por todo el país.³⁰ No obstante, ese espíritu confederativo no era compartido - salvo raras excepciones - por las cúpulas eclesíásticas cuya desconfianza y oposición provocaron la decli-

²⁸ LP 29-6-06. En el Diario de Sesiones no aparecen los fundamentos del proyecto. Cámara de Diputados, periodo legislativo 1906, Tomo 1º. De todos modos este pedido de subsidio no se aprueba sobre tablas y pasa a comisión. Sesiones Ordinarias del 26 y 30 de junio de 1906.

²⁹ El segundo Congreso fue en Catamarca en 1904 y el tercero en Córdoba, dos años después. Sobre los Congresos de los Círculos se puede consultar, Recalde, Héctor, *La Iglesia y la Cuestión Social (1874-1910)*, CEAL, Bs. As., 1985.

³⁰ José María Guío, *The Catholic Church and Politics in Argentina (1880-1989)*. Tesis doctoral, Universidad de Columbia, 1999, p. 64.

nación del organismo.³¹ Pese a la negativa de Grote, le imprimieron progresivamente un carácter confesional, lo cual se reflejó en el cambio de nombre: "Círculos Católicos de Obreros". Paralelamente, su fundador era presionado para que renunciara a la dirección de los mismos, hecho que se produjo veinte años después de haberlos creado.³²

La armonía de clases impulsada por los fundadores procuraba sustraer al obrero –pobres, indigentes y sectores populares – del "virus" del anarquismo y del socialismo y erigirse en un "dique contenedor" de los mismos, según lo expresaba de modo imperativo un miembro de la comisión directiva del Círculo de Obrero de Córdoba (COC) al decir que: "*participar en ellos es un deber con Dios y con la Patria.*"³³

A las diferencias de criterios en el interior de la estructura eclesíástica respecto de los Círculos, se deben agregar las existentes entre el mismo laicado. A modo de hipótesis, caracterizo esas posturas diversas y encontradas en base al siguiente argumento. Por un lado actuaban los católicos que, como Grote, estaban convencidos de que el desarrollo de los Círculos tenía una trascendencia político-social propia (probablemente elaborada más allá de la existencia del socialismo y el anarquismo) y por otro, aquellos que percibían este tipo de asociaciones sólo como estrategias sociales para mantener su poder. La actitud de los primeros se podría ubicar dentro de una serie de propuestas políticas alternativas al avance deshumanizador del

³¹ Di Stefano y Zanata *Historia de la Iglesia Argentina* ..., p. 371

³² Di Stefano y Zanata, *Historia de la Iglesia Argentina*, ... pp. 388. Al respecto cabe indicar que en Córdoba, aun hoy el reducido grupo que está a cargo de la biblioteca de los círculos insiste en el nombre primigenio: Círculos de Obreros.

³³ Eusebio Deanquín, integrante de la Comisión directiva del COC, decía textualmente "*...es acto de patriotismo unirse a los Círculos...es una obligación de conciencia al procurar que los obreros se alistén en sus filas; pues ...conoce cuánto hacen los socialistas por pervertir el sentimiento y arrastran hacia sí a todos los obreros...*" Transcripción realizada en las Actas de Sesiones Ordinarias del COC 20-5-1897.

liberalismo, en tanto la de los segundos se enmarcaría, en términos generales, como la disposición para adecuarse a coyunturas determinadas a fin de conservar su *status* y poder.³⁴

Mecanismos de crecimiento institucional: COC y COSan Vicente

En Córdoba, el Círculo de Obrero se creó en 1897 y desde el comienzo un número importante de dirigentes se identificó con el catolicismo ortodoxo.³⁵ Es difícil observar en la historia de esta ciudad una corriente del catolicismo social de cierta envergadura; en todo caso es probable que hayan existido simpatizantes aislados, incapaces de conformar un nucleamiento compacto claramente diferenciado de la ortodoxia. No obstante, llama la atención, la adhesión y colaboración que varios dirigentes conservadores brindaron para la creación y desarrollo del Círculo. La defensa que *Los Principios* (diario auspiciado por la jerarquía eclesiástica) hacía de ellos es un ejemplo paradigmático. Tanto es así que llegó a criticar con vehemencia la destitución de Grote, aunque utilizando argumentos que no siempre hubieran sido defendidos por el creador de los Círculos, como se deduce de este texto:

La inesperada renuncia del director espiritual de los Círculos Obreros de la República inspirada tal vez en obstáculos y resistencias con relación a su persona, promovidas a designios, por aquella clase

³⁴ Es importante señalar que son hipótesis difíciles de demostrar para el caso de Córdoba, - a no ser mediante inferencias - fundamentalmente porque pese a la indudable existencia del faccionalismo eclesiástico, los discursos públicos - aparecidos en la prensa, debates legislativos o documentos de la institución - son monolíticos y es imposible a través de ellos reconocer el internismo y los temas que lo provocan. No obstante, como se verá más adelante la cuestión de los Círculos y su dirección es uno de los pocos temas que transmite un malestar interno.

³⁵ Se tuvieron en cuenta los nombres de los integrantes de la Comisión Directiva para sostener esta hipótesis. Los mismos aparecen en el libro de Sesiones Extraordinarias del COC desde la fundación hasta la década de 1950.

de dirigente[s] de que habla Sardú y Salvany (sic)³⁶ que no solo no trabajan, sino que no dejan trabajar, ha causado como era natural, honda y penosa impresión. no sólo en los Círculos de las provincias, sino también en los hombres de buen sentido y que están dispuestos a luchar en defensa de la Religión y de la Patria y que [ven a] los Círculos de Obreros como una palanca destinada a remover las dificultades y factor de trascendental importancia en la solución del pavoroso problema social, agravado en las actuales circunstancias...³⁷

Varios dirigentes del COC y el mismo diario se ubicaban dentro de la corriente más conservadora del catolicismo. La reivindicación que realizaban de Sardá y Salvany, la retórica marcadamente doctrinaria que utilizaban para referirse a asuntos diversos (política partidaria, leyes, proyectos de reformas educativas, estilos de recreación, etc.) y la defensa de una organización jerárquica y no confederativa de los círculos así lo demuestran. Esta ideología se observaba con nitidez en la organización y las resoluciones emanadas del tercer congreso de los Círculos realizado en Córdoba en 1906.³⁸

No obstante, insisto, los objetivos de los dirigentes del Círculo de Obreros de Córdoba y los de ese diario coincidían – al menos en gran medida – con los de Federico Grote, según lo manifiestan dife-

³⁶ Seguramente se refiere a Félix Sardá y Salvany autor del famoso texto antiliberal *El liberalismo es pecado*, libro aparecido en España en 1886. Se trataba de un sacerdote de Barcelona que formó parte activa de la corriente “católicos intransigentes” del siglo XIX quienes rechazaron en bloque todo lo que proviniera del liberalismo y en general del mundo moderno; en el aspecto doctrinal podrían calificarse de integristas y políticamente eran partidarios del regreso al trono de los monarcas absolutos depuestos por regímenes revolucionarios iniciados con la Revolución Francesa y reiterados durante el siglo XIX. http://www.cfpeople.org/Books/Liberal/LIBERALISM_IS_A_SIN.htm

³⁷ LP 27-8-12.

³⁸ Consultar *Los Principios* de todo el mes de octubre de 1906.

rentes actitudes e incluso el tono de algunos documentos. Por ejemplo, Santillán Vélez, al respaldar esas asociaciones en la legislatura provincial, las define como “...*sociedades de socorros mutuos, en que los socios pagan una cuota mensual, que les da derecho en caso de enfermedad á un médico y botica, un subsidio de ochenta centavos diarios mientras no puedan trabajar y si mueren, sino tienen como costearlo, se les paga un nicho en el cementerio y los gastos del entierro.*”³⁹

Además de mostrar su coincidencia con el proyecto de Grote, este documento permite conocer que se trataba de sociedades mutualistas en las que la fraternidad entre todos sus socios no era el rasgo sobresaliente dado que se establecían claras diferencias relacionales a nivel vertical (dirigencia, socios protectores y socios activos). Este tipo de vínculos se reproducía con mayor transparencia en la actividad recreativa, función a la que los dirigentes le prestaron la mayor atención. La prensa señalaba que esa práctica les permitiría incrementar el número de simpatizantes. Así, la sociabilidad ejercida mediante *fiestas* resultaba un eslabón indispensable de la cadena de montaje de un tipo de hombre que el proyecto elaborado por los católicos conservadores de Córdoba había diseñado. En ese sentido, se instruía “*porque son la atracción y el pretexto para dar conferencias de la mayor utilidad para las clases obreras, pues en ellas se les hace conocer hasta dónde llegan sus derechos al procurar su mejoramiento y cuáles son sus deberes...*”⁴⁰

Al hacer el balance de una fiesta extraordinaria se indica:

³⁹ Sobre su desempeño como sociedad mutualista ver Gardenia Vidal, “El Círculo de Obreros de Córdoba (1897-1907). Algunas características del espacio público de una ciudad del Interior” en Gardenia Vidal y Pablo Vagliente, *Por la Señal de la Cruz. Estudios sobre la Iglesia Católica y sociedad en Córdoba, s. XVII-XX*, Fe-reyra ed., Córdoba, 2002.

⁴⁰ LP 29-06-06.

Sabido es que estas amenas e instructivas reuniones [que] se propone la Junta Directiva del simpático centro [se realizan a fin de] estrechar los vínculos de compañerismo y solidaridad entre los asociados, difundir las buenas doctrinas, instruir a los trabajadores en los deberes anexos a su condición, proporcionarles agradables momentos de expansión sin los peligros que entraña la concurrencia al café, propagar los beneficios de la institución dándoles forma tangible y hacer llegar hasta esa clase, digna de todo aprecio y consideración, las palpitaciones generosas de los apóstoles de la buena causa, para que en el interés que ellas exteriorizan se revelen los fines filantrópicos y moralizadores que persiguen.⁴¹

Desde el primer día de la fundación del COC, la comisión directiva enunció reiteradamente la necesidad de fomentar la sociabilidad de sus miembros mediante *fiestas*. Esta actividad se constituyó en una preocupación central y estuvo presente como tema en la mayoría de las sesiones ordinarias y en *Los Principios*.⁴² Esto no es casual puesto que en los estatutos del Círculo se establecía con claridad: promover actos festivos en los locales del COC donde al mismo tiempo que se proporcionaría un recreo honesto, se ilustraría el espíritu con conferencias sobre temas morales, científicos y religiosos.⁴³

El término *fiesta* se utiliza para mencionar diferentes organizaciones recreativas y religiosas. Reuniones familiares, celebraciones, peregrinaciones, etc. no son conceptos ausentes, pero el término genérico que las agrupaba a todas era el de *fiestas*.

⁴¹ LP 8-1-11.

⁴² Las sesiones ordinarias del COC se consultaron desde 1897 hasta 1907 porque son las únicas actas que se conservan. En tanto el trabajo con *Los Principios* se realizó para todo el periodo.

⁴³ Héctor Recalde reconoce la importancia de las actividades recreativas de los círculos de toda la República Argentina en el seguimiento que realiza de las mismas a través de la *Revista Eclesiástica*, pp. 72-79. "La Iglesia y la cuestión social (1874-1910), CEAL, Buenos Aires, 1985.

Por reglamento interno el COC debía celebrar una reunión festiva por mes. La estructura era la siguiente: en primer lugar, la Comisión de Fiestas —designada por la comisión directiva— debía presentar un programa que, a su vez, tenía que ser aprobado por el mismo organismo que la había designado. En general, dicho programa contenía las siguientes actividades: discurso de alto tono dogmático, obras de teatro (comedias, sainetes, dramas), música (bandas, orquesta, piano o algún otro instrumento como violín; incluso en una ocasión se ejecutó la cítara lo cual fue remarcado por su excepcionalidad); a veces se presentaban otros artistas que podían ser prestidigitadores.⁴⁴ Se servía chocolate, café o algún refresco. Desde el comienzo, se estableció que se trataba de *fiestas* familiares⁴⁵, es decir, los socios podían acudir con sus familias⁴⁶ aunque por los datos obtenidos sabemos que un importante número de ellos era soltero.⁴⁷ En algunos casos, sin embargo, la prensa les indicaba si debían concurrir solos o con las familias.⁴⁸ Con el tiempo, estas *fiestas* tendie-

⁴⁴ Varios de los objetivos y actividades desarrollados por el Círculo eran semejantes a las puestas en práctica por los anarquistas. La diferencias fundamentales probablemente se hayan centrado en la importancia que estos últimos le daban a la lectura individual y al fomento de la participación de la mujer en las diferentes actividades. Obviamente que los ideales transmitidos eran diferentes. Sobre el anarquismo ver el libro de Juan Suriano, *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires, 1890-1910*, Manantial, Buenos Aires, 2001.

⁴⁵ El Reglamento de los Círculos de Obreros en su apartado 'Disposiciones Generales' establecía que no se permitiría "la entrada de Señoras en las fiestas mensuales". Compilación de Leyes y Decretos (Gobierno) 1903. Tomo 1204. No obstante, este no parece haber sido el caso, al menos en su generalidad según los establecen las otras fuentes consultadas.

⁴⁶ Actas de Sesiones Ordinarias —ASO— 25-11-97.

⁴⁷ Gardenia Vidal, "El Círculo de Obreros de Córdoba (1897-1907). Algunas características del espacio público de una ciudad del Interior" en Gardenia Vidal y Pablo Vagliente, *Por la Señal de la Cruz. Estudios sobre la Iglesia Católica y sociedad en Córdoba*, s. XVII-XX, Ferreyra ed., Córdoba, 2002.

⁴⁸ Por ejemplo en la reunión mensual reglamentaria del 10 de mayo de 1908, *Los Principios* indica que los socios pueden acudir con sus familias. En cambio en la invitación para la fiesta de marzo de 1909 se aclara que es para los socios únicamente. LP 18-3-09.

ron a convertirse en reuniones de socios únicamente cumpliendo así con la letra inicial del reglamento. De todas maneras, la estructura de las mismas no varió esencialmente: el número primordial continuaba siendo la conferencia dada por algún intelectual católico de la ciudad. La orquesta (integrada por miembros del COC) inauguraba la *fiesta* y, luego del discurso, se presentaba una obra de teatro interpretada por socios aficionados. En varias ocasiones, en especial si se trataba de dramas, las piezas teatrales se componían de tres o cuatro actos, los cuales se intercalaban con música instrumental, declamaciones, rifas, etc.

Los integrantes de la comisión directiva les prestaban una gran atención a las *fiestas* reglamentarias. La preocupación por la integración y el funcionamiento de la comisión de fiestas, el cuadro dramático (grupo de artistas aficionados), la posterior formación de la propia orquesta, los elementos a utilizar (telones, vestuario, piano, etc.), los salones donde realizar la velada, etc. resultaban ser temas de discusión constante entre la dirigencia. Otras *fiestas* de gran interés eran aquellas que se realizaban, en momentos determinados, con un objetivo concreto: por ejemplo, recaudar fondos para los inundados del Litoral, para los niños desvalidos, para la Caja de Beneficencia del Círculo; despedir el año escolar; conmemorar el 25 de mayo⁴⁹; celebrar Navidad o Año Nuevo. Algunos acontecimientos trascendentales para la comunidad católica local como el arribo de un nuevo Obispo o el jubileo del papa Pío X también se convirtieron en momentos oportunos para celebrar una *fiesta*.

⁴⁹ Cabe indicar que no se mencionan celebraciones relativas al 9 de Julio.

Las características sobresalientes de estos eventos eran similares a las de las reuniones mensuales aunque éstas, además de los actuaciones señaladas (la conferencia era de rigor), contenían mayor cantidad de demostraciones artísticas (drama y sainete, declamaciones, canto de un tenor, etc) y, en general, incorporaban una rifa a la que se tenía derecho al pagar la entrada (las reuniones mensuales eran gratis) o se vendían números durante el encuentro. La instrumentalización de la rifa como elemento de atracción de los socios era notable³⁰. Los objetos que se sorteaban provenían de donaciones y la prensa siempre enfatizaba su “utilidad” o “belleza”.³¹ En algunas circunstancias también asistían políticos de primer rango provincial o municipal como ocurrió por ejemplo en la que se celebró el 25 de mayo.³²

Una mención aparte necesita el Círculo de Obreros de San Vicente fundado en 1903³³ por el Canónigo Bruno M. Ferreyra que se constituyó, a su vez, en el director espiritual de la asociación. El pueblo de San Vicente, (que limitaba con el de General Paz), se caracterizaba por ser una zona de veraneo de las familias “distinguidas” de la ciudad que tenían allí sus casas de campo y por estar habitado por trabajadores dedicados a la labranza de los terrenos de

³⁰ En algunas ocasiones también se rifaban objetos durante las fiestas mensuales reglamentarias. Aquí se repartían los números antes de entrar. LP 2-8-08.

³¹ En la fiesta del 28 de noviembre de 1908, se rifaron ocho premios en este orden: “*un finísimo juego de té , con su estuche; un elegante centro de mesa; una bonita licorera; una excelente bombilla de plata; una preciosa muñeca; una azucarera; una artística polvera; una mantequera fina*” notar la utilización de adjetivos. Por otra parte el diario señala que la rifa fue gratis, lo cual no es del todo cierto puesto que los asistentes debían pagar una entrada (0,40 y 0,20 centavos adultos y niños respectivamente) que le valía como número para la rifa. En la velada dramática-literaria-musical del 27 de junio de 1909 se planificaba rifar los siguientes objetos, ocupando el primer lugar: “*un linda cremera con estuche; una estatua con espejo; una bonita licorera; un juego de agua de cristal; una mantequera de cristal, una media docena de pocillos, una lamparita chica para mesa de luz.*” (LP 24-6-09). En una oportunidad se rifó 500\$, una gran cantidad de dinero pero no conseguí datos que pudieran explicitar su origen. LP 15-11-08.

³² LP 22-5-10, LP 17-5-10.

³³ ASO 15-10-03.

esas casas o de lotes de su propiedad. El sector comercial, tanto en este barrio como en el barrio vecino también se hallaba desarrollado a causa de la distancia que lo separaba del centro. Las vacaciones de verano se extendían por un tiempo largo pues comenzaban en diciembre y concluían en marzo. Por este motivo el COSV desarrollaba *fiestas* con mayor frecuencia durante esta temporada. En 1907, se anunciaba el inicio de ese ciclo de esta manera:

Aprovechando la temporada de verano en la cual el pueblo de San Vicente suele verse tan concurrido por numerosas familias de esta ciudad y de varios otros puntos que van allí en busca de aire más puro y fresco que el que se aspira en los grandes centros poblados, aparte de otras muchas ventajas que presenta por su proximidad a la ciudad y fácil comunicación con la misma, el Círculo de Obreros de San Vicente se propone inaugurar sus funciones reglamentarias el 15 de diciembre y continuarán hasta marzo.⁴⁴

Estas *fiestas*, muy concurridas según la prensa,⁴⁵ reproducían varios de los números característicos de las del COC pero tenían algunas particularidades. La participación de niños-actores, los bailes criollos (pericón, chacarera) seguramente realizados también por niños, la organización paulatina de su propio cuadro dramático y de un grupo musical indican niveles de autonomía importantes con respecto al Centro original. El COSV costeara la escuela primaria del barrio y a comienzos de 1911 compró el Teatro de San Vicente y la casa anexa para ubicar a la escuela y continuar con las tareas de recreación. Además, la propiedad tenía espacio suficiente para construir una cancha de bochas y otra de "pelotas." Igualmente, una gran zona arbolada que probablemente se frecuentara para paseos de los veraneantes. El Sr. Benigno Acosta, dueño de esa propiedad, había

⁴⁴ LP 6-12-07.

⁴⁵ LP 18-12-07.

dado facilidades especiales de pago y rebajado el precio del inmueble. Es indudable que la acción del Círculo en este pueblo cumplía una función notable (educativa y recreativa) que dinamizaba la participación de todos sus habitantes. Eso explicaría la decisión de Acosta, propietario y loteador de grandes extensiones de terrenos de la zona, de facilitarle al Círculo la compra de un espacio propio.⁵⁶

La sociabilidad que se nutre a través de estas *fiestas* es por todos conocida y sumamente aplaudida por la prensa católica. Al celebrar una de las reuniones mensuales, *Los Principios* acentúa la crecida concurrencia que fue a “pasar un rato de solaz, de agradable sociabilidad, que temple, que fortifica las almas para la ruda labor de cada día... Hacemos votos porque estas reuniones se repitan frecuentemente ya que han de influir poderosamente en el espíritu obrero para despertar muchas y nobles ideas...”⁽⁵⁷⁾. Unos meses después en relación a otra fiesta semejante reitera “Son estas reuniones de positivo interés para los obreros, los que encuentran en ellas enseñanza, solaz y hasta motivos de acercamiento y sociabilidad. Son un éxito, un estímulo y un provecho”⁽⁵⁸⁾. La velada literario-musical tiene el fin de “fomentar la unión de los asociados, brindarles momentos de agradable solaz y a la vez propender a su cultura intelectual y moral...”⁵⁹

Con respecto a las conferencias que se daban en todas las *fiestas*, el objetivo esencial, como bien dice Santillán Vélez, consistía en moralizar –y politizar– a los socios. Los expositores provenían de la

⁵⁶ Sobre el tema de la formación de Pueblo San Vicente ver Cristina Boixados, *Las Tramas de una Ciudad*, Ferreyra ed., Córdoba, 2001.

⁵⁷ LP 12-5-08.

⁵⁸ LP 4-8-08.

⁵⁹ LP 25-3-11. Conjuntamente con esas relaciones de sociabilidad estimuladas por el COC se llevaban a cabo, como es suficientemente conocido, las *fiestas* estrictamente religiosas: peregrinaciones que tenían lugar en las arterias céntricas de la ciudad. Estas no siempre eran de carácter festivo, es decir de acción de gracias. Además de las procesiones que conmemoraban el dolor de los cristianos como la del Viernes Santo, se realizaban otras de carácter político-religioso como la del 20 de Setiembre.

comisión directiva, del grupo de caballeros “distinguidos” de la ciudad o de sacerdotes. Es notable el número de estos últimos que participaban en los encuentros como protagonistas principales; en ese sentido cabría formularse la pregunta acerca de si esta constante participación de curas (incluso el fundador del COSV ejercía esa profesión) se adecuaba a los objetivos propuestos en el proyecto social-cristiano de Grote? ¿La figura del sacerdote no influía negativamente si es que se buscaba favorecer la atracción de trabajadores ideológicamente heterogéneos? Según la diferenciación establecida por el modelo alemán, esta persistente presencia sacerdotal – tanto en la organización de un Círculo como en las actividades programadas – no debería haberse producido.

Los temas desarrollados se relacionaban con cuestiones de índole moral, religiosa (católica), política; en definitiva se pretendía inculcar un estilo de vida que respondiera a determinados cánones: virtud católica, caridad, práctica religiosa regular, unidad familiar como garante del orden social, gusto por la música “cult”,⁶⁰ sociabilidad con sus iguales, reconocimiento y aceptación de la diferencia de clases. Se trabajaba con ahínco para impedir el desarrollo del individuo libre, decidido a elegir sus propias pautas de comportamiento. La exigencia a los socios de participar formados “en corporación” en algunos eventos y a cumplir con los preceptos católicos atestiguan esa posición e indican la dificultad que los no católicos o los heterodoxos podrían haber tenido para pertenecer al Círculo.

Algunos de los títulos de las conferencias denotan con claridad la función moralizadora y política de esas disertaciones. Más aún si se considera que en cualquier tipo de fiesta, la cuestión “literaria”, como denominaban a esas intervenciones, era un acto obligatorio

⁶⁰ Algunos de los temas ejecutados por la orquesta en las fiestas del COC: sinfonías, nocturnos, vales, pieza de violín y cítara. Las fiestas concluían con una marcha final. En general, la orquesta del Círculo ejecutaba las diferentes piezas; no obstante a veces había solos de piano o grupos pequeños con diferentes instrumentos musicales.

que tenía lugar al comienzo de la reunión. A manera de ejemplo, el listado de unos pocos títulos bastan para ilustrar los intereses de los miembros dirigentes: “La persecución masónico-socialista de la Iglesia en Francia”;⁶¹ “El obrero y la Religión”;⁶² “Cómo debe el socio portarse en el Círculo de Obreros”;⁶³ “La Cuestión Social”;⁶⁴ “Socialismo y Catolicismo.”⁶⁵

Pero más allá de los títulos, lo que importa señalar son los comentarios realizados por el diario con respecto a dichas conferencias pues muestran con nitidez los objetivos que se proponía para utilizar un estilo didáctico que permitiera que los discursos se adecuara a la comprensión de los “obreros.” Este “sacrificio” intelectual era indispensable dado que si el discurso no lograba atraer la atención de los trabajadores, el propósito esencial de la existencia de los Círculos se veía frustrado. En una *fiesta* extraordinaria en la que asistió el gobernador, Dr. Félix. T. Garzón, la conferencia de apertura fue desarrollada por el Sr. S. Dutari Rodríguez quien *“ensayó un género nuevo trazando cuadros diversos de la vida, muy apropiado para interesar y mantener viva la atención de los obreros y para deducir enseñanzas y consecuencias prácticas.”* Este mismo acto se cerró con una pieza oratoria del Presbítero Yañi que *“...esbozó de manera magistral la cuestión social haciendo ver el peligro de las huelgas con las que ganaban siempre los agitadores de oficio.”*⁶⁶ En una reunión extraordinaria en la que habló el R. P. Grote se destacan *“..las consideraciones muy oportunas [que hizo] sobre la conducta de los socios para con el Círculo y sobre la importancia de estas asociaciones tan recomendadas por los Papas y el Episcopado...[Asimismo] hizo resaltar de una manera maestra la*

⁶¹ LP 29-12-06.

⁶² LP 8-1-11.

⁶³ LP 9-5-11.

⁶⁴ LP 9-7-08.

⁶⁵ LP15-7-08. Los dos últimos títulos de esas conferencias corresponden a fiestas del Círculo de Obreros de San Vicente.

⁶⁶ LP 26-06-06.

*utopía socialista que promete reformas á sus adeptos...*⁶⁷ Refiriéndose a la fiesta reglamentaria de junio de 1908, *Los Principios* aclara que el presidente del COC “*con frase sencilla y oportuna cual conviene en estos casos*” explicó artículos del reglamento de la institución.⁶⁸ El director espiritual del Círculo, Presbítero Rosendo Leal, en uno de sus discursos exhortó a los socios a cumplir con sus deberes.⁶⁹ En diciembre del mismo año en una fiesta extraordinaria, el mismo diario le otorgaba estas virtudes a la conferencia dada por Dutari Rodríguez (propietario del diario) “*Su palabra clara y sencilla penetra mansamente en el ánimo del auditorio, exponiendo elocuentemente lo que es el anarquismo y los remedios eficaces para combatirlo.*”⁷⁰ Al año siguiente en una de las reuniones reglamentarias se habló “*...sobre la importancia de la asociación como uno de los medios adecuados para ayudar a solucionar el problema social...*” analizando a ese efecto el artículo uno del Reglamento.⁷¹ Al celebrar la fiesta del patrono de los Círculos, San José, patrono de los Círculos, el director espiritual realizó un panegírico del santo indicando que ese era el modelo de vida que debían seguir los obreros cristianos “*para que puedan coadyuvar a la verdadera solución del problema social que se agrava de día en día en razón de que las masas han perdido el derrotero que conduce al engrandecimiento tanto del individuo, en la familia como los pueblos y naciones...Fue un discurso importantísimo no sólo por el fondo de indiscutible verdad, sino por la forma y su oportunidad.*” En esa misma ocasión, en la que estaban presentes el obispo arquidiocesano y varios sacerdotes, el director del COC disertó sobre “*el peligro del so-*

⁶⁷ LP 30-7-07.

⁶⁸ LP 20-6-08. Cabe indicar que el análisis y discusión del reglamento por todos los integrantes de los Círculos de la República integraba parte de las resoluciones del tercer Congreso reunido en Córdoba. LP 13-10-06.

⁶⁹ LP 23-3-09.

⁷⁰ LP 11-12-09.

⁷¹ LP 19-4-10.

cialismo en el país y la necesidad de la acción perseverante y del trabajo para contrarrestar su influjo perjudicial."⁷² Estos tópicos se reiteran constantemente en 1912: uno de los socios más "distinguidos" subraya en la velada literario-musical del 11 de agosto "*la necesidad de asociación entre los trabajadores como el medio más eficaz de resolver los problemas de la cuestión obrera...*"⁷³

La retórica político-moralizadora transmitida a través de las *fiestas* del Círculo se potencia con la creación en junio de 1909 del Círculo de Estudios Sociales (CES), organismo dependiente de aquella asociación. Estaba conformado por un grupo de jóvenes que pretendía reforzar la expansión del ideario católico para contribuir, mediante conferencias frecuentes, a formar a un habitante católico y a un determinado tipo de ciudadano. La prensa describe esa institución con entusiasmo como una "...*progresista asociación...beneficiosa para la clase obrera [por su papel] de enseñanza e ilustración...*" que había sido constituida por los "*elementos de mayor ponderación intelectual que militan en la asociación [COC] y cuyo objeto es el de establecer conferencias periódicas semanales en las que...se tratarán las cuestiones sociales...*"⁷⁴.

Durante el resto de ese año tuvieron éxito, al menos en la organización de ellas. No hay datos que ayuden a conocer el número de asistentes, al año siguiente se hacen más esporádicas y durante 1911 y 1912 casi no se mencionan. Es probable que esto haya sido, en parte, resultado del conflicto interno vivido por la iglesia y reflejado en la destitución del R. P. Grote como director espiritual de los Círculos de la Argentina. *Los Principios* apoya el proyecto del CES con entusiasmo y exhorta a la participación no sólo de obreros sino también de universitarios.

Era una necesidad impostergable que los intelectuales se encauzaran y ayudaran a encauzar a los trabajadores para alejarlos de los peligros que amenazaban a la sociedad "*De desear sería que tan no-*

⁷² LP 30-4-11.

⁷³ LP 11-8-12.

⁷⁴ LP 24-06-09.

*ble motivo tenga el mayor número de obreros, como también de universitarios, ya que se oye en todas partes hablar de socialismo, anarquismo, cuestión obrera, etc. sin saber en qué consisten..."*⁷⁵ En este caso se destaca nuevamente el sacrificio, el esfuerzo que significaba esta actividad por parte de los organizadores, pero también se enfatiza que el mismo era indispensable para que el proyecto se convirtiera en una alternativa seria y única frente a otras propuestas que buscaban atraer la preferencia de los trabajadores. *"Es obra magna; pero los resultados compensarán los esfuerzos y los sacrificios que se hacen en pro del gran ideal de mejorar la condición del obrero."*⁷⁶

Algunos de los temas de las conferencias organizadas por el CES: "Métodos de enseñanza popular"; "La existencia de Dios", "El hombre su naturaleza y su fin", "La propiedad", "La Familia, la organización, el divorcio y otras cuestiones afines", "Los partidos políticos no resuelven la cuestión social", "La democracia cristiana"... Estos tópicos indican que las conferencias se organizaban en torno a problemáticas expuestas y discutidas con asiduidad por socialistas y anarquistas. Por esa razón, es posible sostener que la preocupación de los oradores consistía en refutar planteos de sus enemigos percibidos como disolventes del orden social. Igualmente, ya aparece con claridad la subestimación de los partidos políticos como instrumentos canalizadores de la opinión pública, actitud que mantendrán al menos hasta 1930 y se hará más notoria en aquellas épocas en las que el "poder de influencia" de los dirigentes católicos en esos organismos era más restringido.⁷⁷

Esta sociedad ideal deseada por la ortodoxia católica de principios de siglo XX, establecía más bien un abismo entre las clases sociales antes que la armonía a la que se refería Grote. En ese sentido existe una serie de referencias que lo confirman. En una fiesta religiosa que cul-

⁷⁵ LP 20-5-11.

⁷⁶ LP 25-7-90. En otra ocasión y refiriéndose al CES se indica "Tan benéfica obra que exige el sacrificio personal de cada miembro del Círculo de Estudios, no puede quedar ignorada y es de esperar que merezca el apoyo de todas las personas de buena voluntad." LP 21-9-10.

⁷⁷ Gardenia Vidal, 2000.

minó en el local del COC con un almuerzo criollo no faltó el obligado discurso que en esta ocasión estuvo a cargo del presidente de la institución Dr. Valdés remarcándose *“que a pesar de su elevada posición no se desdén de confundirse con el obrero, prestando al Círculo su valiosa y eficaz cooperación.”*⁷⁸ Se señala que en la Pascua de 1908 *“Antes de la comunión, los socios oyeron misa por...asistido por dos distinguidos caballeros de la corporación...Era un espectáculo edificante y consolador ver el grupo compacto de hombres de trabajo confundidos con caballeros respetables que llenaban el centro de la Catedral...”*⁷⁹ Otra frase muy ilustrativa: *“La presencia de la “creme” en los palcos del teatro”* [se refiere a la gente “distinguida” de Córdoba y de Pueblo San Vicente] *ayudó a asegurar el éxito de la fiesta social”*⁸⁰.

La retórica católica naturalizaba la desigualdad social con expresiones contundentes que permeaban consistentemente el imaginario colectivo. El siguiente párrafo lo confirma:

existe la cuestión social desde que el mundo es mundo, en razón de la desigualdad natural con que nacemos. El socialismo quiere suprimir esa desigualdad...Los Círculos de Obreros, en cambio, no pretenden realizar el imposible de suprimir la desigualdad, pero se esfuerzan por suprimir las distancias entre los ricos y los pobres, entre los grandes y los pequeños, entre los sabios y los ignorantes...No todos los hombres son igualmente inteligentes, fuertes, hermosos, nobles y virtuosos...El obrero que trabaja y que ahorra; que no consume sus ganancias en la embriaguez y en el juego, es justo que a la postre tenga más bienes que el vicioso...Los Círculos se proponen acortar las distancias...y hacernos a todos iguales de verdad en cuanto es posible: enseñando que todos los hombres somos hijos de un mismo Padre y que todos vamos al mismo destino, todos somos hermanos y por eso

⁷⁸ LP 3-9-07.

⁷⁹ LP 14-4-08.

⁸⁰ LP 22-11-08.

*nos debemos ayuda mutua y mutuo amor...Los Círculos predicán la esperanza en el futuro, en Dios y un alma con esperanza por muchas que sean sus miserias jamás es enteramente desgraciada. Por eso el socialismo al arrancar la fe del corazón del obrero comete con él el mayor y más cruel de los crímenes...*⁸¹

En 1910 la idea central de este texto se reiteraba cuando se pretendía comparar a la democracia cristiana con la democracia “*tal cual se la entiende en las naciones que tienen la forma republicana: pues mientras en éstas sólo se mira la igualdad, como resultado de su condición de hombres: en aquella, esa misma igualdad, tiene por fundamento el amor de hombre a hombre, por ser humanos, procedentes de un mismo Padre, con idéntico fin y con más o menos los mismos medios para alcanzarlo...*”⁸² Igualmente, al hablar de los partidos políticos, un conferencista, el Sr. Estanislao Berrotarán, los consideraba como organismos con intereses transitorios por eso recomendaba “*formar asociaciones estables...en las que el obrero pueda formar centros de mútua protección para socorrerse en las necesidades económicas, é ilustrarse en el contacto con los hombres de pensamiento en su misión en la vida.*”⁸³

Más allá del reconocimiento expreso por parte de la prensa de la función de sociabilidad que cumplían estas reuniones, es indudable que ese es el objetivo principal de las mismas, entendiendo por sociabilidad la construcción de lazos de identidad y pertenencia con un determinado sistema de ideas, valores, costumbres, códigos, prácticas entre la gente que frecuenta esas fiestas y sus familiares. Aquí me parece superlativo indicar que se trata de una aceptación expresa de un vínculo entre dominado y dominador que es más trascendente que la relación económica que se pueda establecer entre

⁸¹ LP 6-8-08.

⁸² LP 21-9-10.

⁸³ LP 19-7-10.

ellos. Es aceptar la naturalización de la dominación económica y, sobretudo, cultural. Nada es tácito, todo es manifiesto y además es transmitido de “forma sencilla” para que pueda ser entendido por todos. Es una sociabilidad entre diferentes, la aceptación de esas diferencias es lo que los acerca y hace posible la sociabilidad. Lo único que los une es la fe en lo trascendente, donde supuestamente se encontraría la igualdad, donde ésta dejaría de ser utópica.

Algunas reflexiones

Esta forma de sociabilidad fomentada desde las élites católicas, en este caso integrantes del COC, pretende también conformar un tipo de ciudadano y, por ende, de República, con características determinadas. La dirigencia del COC manifestaba con nitidez no sólo la existencia de la desigualdad natural de las clases sociales sino que además dejaba traslucir mediante su retórica una clara subordinación de los elementos populares (proletarios, obreros) a la “gente distinguida”, a la “creme” de la sociedad. Como decía claramente el diario *Los Principios* el pueblo no sólo tiene derechos que defender sino también obligaciones que cumplir. En este sentido, y si nos remontamos al proceso que forja los diferentes ideologías políticas como es la Revolución Francesa,⁸⁴ esa postura se asemeja al espíritu de la constitución del Año III elaborada por el Directorio, es decir la etapa socialmente más excluyente de la década revolucionaria. La siguiente cita de Boissy d'Anglais se puede identificar perfectamente con el pensamiento de la élite católica aunque omitamos la palabra propietario:

Debemos ser gobernados por los mejores hombres: los más apropiados para gobernar son los hombres educados y dotados de una gran preocupación por el mantenimiento del orden. Rara vez se hallará a estos hombres

⁸⁴ Al respecto ver Lynn Hunt, *Politics, Culture, and Class in the French Revolution*. University of California Press, Berkeley, Los Angeles, London, 1984. pp.12-13.

fuera de las filas de los propietarios...Un país gobernado por propietarios pertenece al "orden social" y en cambio un país gobernado por hombres carentes de propiedad reierte a un "estado de naturaleza"⁸⁵

Por esta razón esa constitución además de recuperar varios de los principios de 1789 agrega por primera vez la Declaración de Derechos y Deberes del ciudadano. En el caso de Córdoba no era la propiedad lo que definía el poder sino el lugar que se ocupaba en el sistema institucional a nivel nacional, provincial, municipal y universitario lo cual estaba estrechamente relacionado con los antecedentes familiares y las redes parentales y amicales. Seguramente eran propietarios y además respetaban la educación formal como el instrumento que permitía el ascenso social, pero las ideas básicas del capitalismo tan bien expuestas en la Constitución del Año III no habrían sido escritas con tanta claridad por esa élite católica que apoyaba y fomentaba la modernización –innovación y desarrollo de la economía y la tecnología –⁸⁶; no ocupaba el centro de sus preocupaciones, al menos en la retórica utilizada para convencer a los sectores de menores recursos de los beneficios de su proyecto social. El énfasis que colocan en el concepto del deber es notable: "*Se busca el mejoramiento moral y material de los obreros ...pero haciéndoles comprender además que no sólo tienen derechos, como les predicán los agitadores de oficio, sino también deberes que deben respetar, con relación al país, a los patrones y a sus propias familias, primeras víctimas de las inconsistentes huelgas*"⁸⁷

Esta percepción del orden social se traducirá más adelante en una clara reafirmación de su idea de ciudadanía que hasta el momento no se habían visto obligados a defender tan decididamente.

⁸⁵ Citado por George Rude, *La Revolución Francesa*, Vergara, ed., Buenos aires, 2004 [1988], p.207

⁸⁶ Marshal Berman *Todo lo sólidos se desvanece en el aire*, Siglo XXI, Madrid, 1988 [1982]; p. 2.

⁸⁷ Discurso de Santillán Vélez en la legislatura, LP 29-6-06.

Con la Reforma Electoral impulsada por Roque Saénz Peña y aprobada por el congreso en 1912, esos grupos ya no tienen margen para continuar rechazando la ampliación de los derechos políticos dado que este asunto se había instalado en la agenda política de la dirigencia nacional. Con todo persisten en su posición y una vez más formulan con seguridad sus argumentos para sustentar la democracia restringida. *“El sufragio universal y absoluto como medio de establecer una democracia progresista es una utopía fatal que lleva el virus de la disolución a las repúblicas que lo han adoptado...si esto es así en todos los pueblos, qué había de ser en el nuestro cosmopolitizado por la inmigración de las bajas clases europeas.”*⁸⁸ Sólo la firmeza impuesta por la realidad política los obligará a abandonar relativamente este planteo.⁸⁹

A pesar de su anacronismo, en 1910 continúan luchando con discursos políticamente excluyentes que sólo irían abandonando —de modo relativo— al verse invadidos por el proyecto de Roque Saénz Peña.

La idea de la diferencia social y cultural proviene del antiguo régimen con su organización estamental antes que del darwinismo social, o quizá sea el resultado de una combinación de ambos. Pero, lo que parece indudable es la influencia ideológica que el catolicismo ortodoxo continuaba teniendo:

El pueblo no tiene aquí ni en ningún país ideas de gobierno porque la ciencia política no es de las multitudes...necesita, por ende de la dirección de los pocos que son capaces de idear un plan y llevarlo a la práctica. Mientras

⁸⁸ LP 25-3-14.

⁸⁹ Digo relativamente porque cuando en la década de 1920, varios de los integrantes del laicado intentaron crear un Partido Católico, varias de esas ideas continuarán estando presentes. Sobre este tema ver Gardenia Vidal “Reacción de la ‘tradición’ y sus intentos de formar un Partido católico. Córdoba 1918-1925” en María Estela Spinelli et. al (comps.), *La conformación de las identidades políticas en la Argentina del siglo XX*, UNC, UNCPBA, UNMdP, Córdoba, 2000, pp. 83-108.

eso no se realice, el pueblo votará y constituirá gobierno pero...no podrá decirse que los elegidos por él sean sus genuinos representantes.⁹⁰

Este párrafo podría coincidir perfectamente con la ideología de los grupos dominantes de Inglaterra o Francia antes del s. XIX (incluso en varios momentos durante ese siglo), pero la desvalorización de los partidos para canalizar los intereses políticos agrega un elemento particular a las características de esta élite cordobesa, que probablemente se reproduzca en otras partes de América Latina.

Las citas que denotan la defensa de un sufragio censatario provienen del mismo diario que defendía la existencia de los Círculos de Obreros. No aceptaban un sistema político inclusivo como podría haber sido la propuesta de la democracia cristiana sino uno que estuviera controlado por los "más aptos". En ese sentido, mi argumento es que en Córdoba durante estos años se defendía la existencia de los Círculos porque resultaban un dique contenedor para prevenir el avance no sólo del socialismo y el anarquismo sino del liberalismo en general. La dirigencia católica cordobesa que trabajaba a favor de los Círculos se ubicaba en la corriente que se adecuaba a los tiempos y no con aquella que estaba convencida de la acción de ellos como proyecto social en sí mismo.

⁹⁰ LP 11-4-13.